



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**PASTO SALUD**

Nit. 900091143-9

# **PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCIÓN SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO**

---

**VERSION 1.0**

**SAN JUAN DE PASTO  
2014**

	<b>PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCION SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	2

**PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCION  
 SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO  
 PASTO SALUD E. S. E.**

Elaborado por:

Hernán Javier Guerrero Burbano

Director Operativo Red Norte


San Juan de Pasto

2014

	<b>PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCION SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	3

## CONTENIDO

	PAG
RESOLUCION 0499 DE NOVIEMBRE DE 2014	4
CONTROL DE CAMBIOS	9
INTRODUCCIÓN	10
1. OBJETIVOS	11
1.1 OBJETIVO GENERAL	11
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
2. ALCANCE	12
3. PROGRAMA DE ATENCION SEGURA AL BINOMIO MADRE-HIJO	13
5. GLOSARIO	16
BIBLIOGRAFIA	

	<b>PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCION SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	4



**RESOLUCIONES**

VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062

**GERENCIA**

**RESOLUCIÓN No. 499  
(26 de noviembre de 2014)**

*"Por medio de la cual se adoptan unos procedimientos y protocolos de aplicación en los procesos de Atención al Cliente Asistencial de Pasto Salud ESE.*

*El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, el Acuerdo No. 004 del 2006 del Concejo Municipal de Pasto, el Acuerdo N° 008 del 2009 de la Junta Directiva de la empresa Social del Estado Pasto Salud, y teniendo en cuenta los enunciados de la Resolución 2003 de 2014 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Manual de Estándares de Acreditación en Salud adoptado por la Resolución 123 de 2012 del Ministerio antes mencionado,*

**CONSIDERANDO:**

*Que, la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, está comprometida en un proceso de mejoramiento continuo bajo la perspectiva de garantizar seguridad en la prestación de los servicios de salud.*

*Que, la Resolución 2003 de 2014 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se adopta el manual de estándares de habilitación para entidades prestadoras de servicios de salud, en sus diferentes grupos especialmente el relacionado con procesos prioritarios, requiere que las instituciones prestadoras de servicios de salud garanticen la seguridad en la atención a sus pacientes, mediante la implementación de procesos seguros y documentados para todas aquellas atenciones en salud que en dicho manual se contemplan.*


*Que, los Estándares del Sistema Único de Acreditación en Salud, adoptados mediante Resolución 123 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social en el grupo de Atención al Cliente Asistencial, igualmente requieren de una serie de procesos y protocolos documentados, que en su implementación garanticen la prestación de servicios de salud bajo condiciones de calidad y seguridad para el paciente.*

*Que, Pasto Salud ESE, realizó el proceso de autoevaluación de condiciones de habilitación, encontrando oportunidades de mejora especialmente en el grupo de procesos prioritarios, requiriéndose en este sentido documentar e implementar varios procesos orientados al cumplimiento de los estándares de habilitación.*

*Que, durante el año 2013 Pasto Salud realizó proceso de autoevaluación de estándares del Sistema Único de Acreditación en Salud, encontrando oportunidades de mejora para su cumplimiento, especialmente en la implementación de procesos orientados a garantizar calidad en la prestación de servicios de salud.*

*Que para cerrar las brechas detectadas en autoevaluación de estándares de habilitación y acreditación, el equipo de salud de Pasto Salud ESE y los Directores Operativos de Red iniciaron un proceso de revisión, actualización y documentación y despliegue de los procesos y protocolos que a continuación se detallan:*

- ✓ *Protocolo de comunicación entre el equipo de salud*
- ✓ *Protocolo programa de información a Usuarios y Familias*
- ✓ *Protocolo programa de atención Binomio Madre Hijo*
- ✓ *Protocolo para el manejo del Consultador Crónico*
- ✓ *Protocolo de Identificación Inequivoca de pacientes en Imagenología*
- ✓ *Protocolo de Prevención de Úlceras por Presión*

	<b>PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCION SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	5



RESOLUCIONES			
VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062
<b>GERENCIA</b>			

- ✓ *Protocolo Prevención de Caídas*
- ✓ *Protocolo de adopción de Guías Clínicas de Atención*
- ✓ *Protocolo de Alertas tempranas frente a valores críticos en Laboratorio Clínico*
- ✓ *Protocolo de atención a Pacientes con Síndrome de Abstinencia por consumo de SPA*
- ✓ *Procedimientos que requieren consentimiento informado*
- ✓ *Protocolo para la identificación e intervención de necesidades emocionales*
- ✓ *Protocolo para el manejo del dolor*
- ✓ *Protocolo para la identificación de grupos poblacionales específicos*
- ✓ *Protocolo de identificación inequívoca de pacientes*
- ✓ *Instructivo manejo de clasificación de víctimas*
- ✓ *Instrumento para el seguimiento al protocolo de identificación inequívoca de pacientes*
- ✓ *Instrumento de seguimiento a procesos*
- ✓ *Metodología y estandarización para el reporte de eventos adversos*
- ✓ *Protocolo de identificación de alergias*
- ✓ *Protocolo de manejo y contenido de carro de paro*
- ✓ *Protocolo para el manejo de pertenencias del paciente*
- ✓ *Estrategia de despliegue de lavado de manos*
- ✓ *Ficha indicadores lavado de mano*
- ✓ *Formato verificación adherencia a lavado de manos*
- ✓ *Lista de chequeo insumos lavado de manos*
- ✓ *Protocolo de muerte cerebral*
- ✓ *Protocolo Código Azul*
- ✓ *Protocolo de Reanimación Cardio Cerebro Vascular*
- ✓ *Protocolo de intubación y Extubación Orotraqueal*
- ✓ *Estrategia de despliegue de la política de seguridad del paciente*
- ✓ *Protocolo de suturas*
- ✓ *Protocolo de lavado de oídos*
- ✓ *Protocolo de extracción de cuerpo extraño de ojos, vías respiratorias superiores y piel*

*Guías y protocolos aplicables a laboratorio clínico*

- ✓ *Protocolo de control de calidad interna y externa en laboratorio Clínico versión 2*
- ✓ *Protocolo de identificación inequívoca de pacientes y muestras de laboratorio clínico.*
- ✓ *Guía de bioseguridad, limpieza y desinfección en el laboratorio clínico versión 2*
- ✓ *Guía de frotis vaginal y uretral versión 2*
- ✓ *Guía de obtención y envío de muestras para análisis de eventos en salud pública versión 2*
- ✓ *Guía de TSH Neonatal versión 2*
- ✓ *Protocolo de KOH versión 2*
- ✓ *Protocolo de frotis uretral versión 2*
- ✓ *Protocolo de frotis vaginal versión 2*
- ✓ *Guía de Hematología versión 2*
- ✓ *Protocolo Hematología versión 1*
- ✓ *Guía de Inmunología versión 2*
- ✓ *Protocolo de Inmunología versión 2*
- ✓ *Guía de Tuberculosis versión 2*
- ✓ *Guía de Urocultivo versión 2*
- ✓ *Protocolo de Antibiograma versión 2*
- ✓ *Protocolo Tuberculosis versión 2*
- ✓ *Protocolo Urocultivo versión 2*
- ✓ *Guía de Coprológicos versión 2*
- ✓ *Guía de Orinas versión 2*

Carrera 20 No. 19B – 22. San Juan de Pasto  
Teléfonos: 7201372 - 7209860 - 7205137 - 7217441 – 7216749. Fax: 7200899  
pastosaludfase@pastosaludese.gov.co . www.pastosaludese.gov.co



FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	6

**RESOLUCIONES**

VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062

**GERENCIA**

- ✓ Protocolo de Orina y Coprológicos versión 2
- ✓ Protocolo de Ácido Úrico versión 2
- ✓ Protocolo de Amilasa versión 2
- ✓ Protocolo de Bilirrubina versión 2
- ✓ Protocolo de Colesterol HDL versión 2
- ✓ Protocolo de Colesterol DLD versión 2
- ✓ Protocolo de Colesterol Total versión 2
- ✓ Protocolo de Creatinina versión 2
- ✓ Protocolo de Fosfatasa Alcalina versión 2
- ✓ Protocolo de Glucosa versión 2
- ✓ Protocolo de Hemoglobina Glicosada versión 2
- ✓ Protocolo de Microalbuminuria versión 2
- ✓ Protocolo de Nitrógeno Ureico versión 2
- ✓ Protocolo de Potasio Serico versión 2
- ✓ Protocolo de Triglicéridos versión 2
- ✓ Fichas técnicas de Indicadores de Laboratorio
- ✓ Lista de chequeo de identificación de paciente y muestras de laboratorio.

Que los anteriores documentos han sido desplegados al talento humano de la empresa, concertados y ajustados según el consenso de los equipos de trabajo, incluyendo el pilotaje.

Que en Reunión del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente realizada el día 25 de noviembre de 2014, los Directores Operativos de Red hicieron el despliegue de los documentos relacionados a los integrantes del Comité, poniendo a consideración para su adopción mediante acto administrativo.

Que el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente en dicha reunión aprobó los documentos relacionados que corresponden a los protocolos, guías y procedimientos, y, recomendó al Gerente emitir el correspondiente acto administrativo de adopción.

Que es necesario, los Protocolos, Guías y Procedimientos antes mencionados para que sean implementados en los procesos de atención al cliente asistencial.

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar los siguientes Protocolos, Guías y Procedimientos para que sean aplicados en los procesos de atención al cliente asistencial en Pasto Salud ESE:

- ✓ Protocolo de comunicación entre el equipo de salud
- ✓ Protocolo programa de información a Usuarios y Familias
- ✓ Protocolo programa de atención Binomio Madre Hijo
- ✓ Protocolo para el manejo del Consultador Crónico
- ✓ Protocolo de Identificación Inequivoca de pacientes en Imagenología
- ✓ Protocolo de Prevención de Úlceras por Presión
- ✓ Protocolo Prevención de Caídas
- ✓ Protocolo de adopción de Guías Clínicas de Atención
- ✓ Protocolo de Alertas tempranas frente a valores críticos en Laboratorio Clínico
- ✓ Protocolo de atención a Pacientes con Síndrome de Abstinencia por consumo de SPA
- ✓ Procedimientos que requieren consentimiento informado
- ✓ Protocolo para la identificación e intervención de necesidades emocionales
- ✓ Protocolo para el manejo del dolor

FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	7

**RESOLUCIONES**

VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062

**GERENCIA**

- ✓ *Protocolo para la identificación de grupos poblacionales específicos*
- ✓ *Protocolo de identificación inequívoca de pacientes*
- ✓ *Instructivo manejo de clasificación de víctimas*
- ✓ *Instrumento para el seguimiento al protocolo de identificación inequívoca de pacientes*
- ✓ *Instrumento de seguimiento a procesos*
- ✓ *Metodología y estandarización para el reporte de eventos adversos*
- ✓ *Protocolo de identificación de alergias*
- ✓ *Protocolo de manejo y contenido de carro de paro*
- ✓ *Protocolo para el manejo de pertenencias del paciente*
- ✓ *Estrategia de despliegue de lavado de manos*
- ✓ *Ficha indicadores lavado de mano*
- ✓ *Formato verificación adherencia a lavado de manos*
- ✓ *Lista de chequeo insumos lavado de manos*
- ✓ *Protocolo de muerte cerebral*
- ✓ *Protocolo Código Azul*
- ✓ *Protocolo de Reanimación Cardio Cerebro Vascular*
- ✓ *Protocolo de intubación y Extubación Orotraqueal*
- ✓ *Estrategia de despliegue de la política de seguridad del paciente*
- ✓ *Protocolo de suturas*
- ✓ *Protocolo de lavado de oídos*
- ✓ *Protocolo de extracción de cuerpo extraño de ojos, vías respiratorias superiores y piel*

*Guías y protocolos aplicables a laboratorio clínico*

- ✓ *Protocolo de control de calidad interna y externa en laboratorio Clínico versión 2*
- ✓ *Protocolo de identificación inequívoca de pacientes y muestras de laboratorio clínico.*
- ✓ *Guía de bioseguridad, limpieza y desinfección en el laboratorio clínico versión 2*
- ✓ *Guía de frotis vaginal y uretral versión 2*
- ✓ *Guía de obtención y envío de muestras para análisis de eventos en salud pública versión 2*
- ✓ *Guía de TSH Neonatal versión 2*
- ✓ *Protocolo de KOH versión 2*
- ✓ *Protocolo de frotis uretral versión 2*
- ✓ *Protocolo de frotis vaginal versión 2*
- ✓ *Guía de Hematología versión 2*
- ✓ *Protocolo Hematología versión 1*
- ✓ *Guía de Inmunología versión 2*
- ✓ *Protocolo de Inmunología versión 2*
- ✓ *Guía de Tuberculosis versión 2*
- ✓ *Guía de Urocultivo versión 2*
- ✓ *Protocolo de Antibiograma versión 2*
- ✓ *Protocolo Tuberculosis versión 2*
- ✓ *Protocolo Urocultivo versión 2*
- ✓ *Guía de Coprológicos versión 2*
- ✓ *Guía de Orinas versión 2*
- ✓ *Protocolo de Orina y Coprológicos versión 2*
- ✓ *Protocolo de Ácido Úrico versión 2*
- ✓ *Protocolo de Amilasa versión 2*
- ✓ *Protocolo de Bilirrubina versión 2*
- ✓ *Protocolo de Colesterol HDL versión 2*
- ✓ *Protocolo de Colesterol DLD versión 2*
- ✓ *Protocolo de Colesterol Total versión 2*
- ✓ *Protocolo de Creatinina versión 2*

FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	8

**RESOLUCIONES**

VERSION	PROCESO / PROCEDIMIENTO	CODIGO	NUM
2.0	GESTION JURIDICA	GJ	062

**GERENCIA**

- ✓ *Protocolo de Fosfatasa Alcalina versión 2*
- ✓ *Protocolo de Glucosa versión 2*
- ✓ *Protocolo de Hemoglobina Glicosilada versión 2*
- ✓ *Protocolo de Microalbuminuria versión 2*
- ✓ *Protocolo de Nitrógeno Ureico versión 2*
- ✓ *Protocolo de Potasio Serico versión 2*
- ✓ *Protocolo de Triglicéridos versión 2*
- ✓ *Fichas técnicas de Indicadores de Laboratorio*
- ✓ *Lista de chequeo de identificación de paciente y muestras de laboratorio*

**ARTICULO SEGUNDO:** *La aplicación de los protocolos, guías y procedimientos adoptados es de carácter obligatorio por parte del equipo de salud en los procesos de atención al cliente asistencial de Pasto Salud ESE.*

**ARTÍCULO TERCERO:** *El seguimiento a su implementación y cumplimiento se hará por parte de los Directores Operativos en cada Red y por el Equipo de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad a través del programa de auditoría a la calidad del registro y adherencia.*

**ARTÍCULO CUARTO:** *Una vez los protocolos, guías y procedimientos adoptados sean codificados en Planeación, se publicarán en el servidor documental para ser consultados por el Talento Humano de la Empresa.*

**ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA:** *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014.)*

  
**BERNARDO OCAMPO MARTÍNEZ**  
Gerente

*Proyectó: Subgerencia de Salud e Investigaciones.*  
*Revisó: Oficina Asesora Jurídica.*



	<b>PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCION SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	9

### CONTROL DE CAMBIOS

**E:** Elaboración del Documento

**M:** Modificación del Documento

**X:** Eliminación del Documento

VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO	INFORMACIÓN DE CAMBIOS					ACTO ADMINISTRATIVO O DE ADOPCIÓN
		E	M	X	ACTIVIDADES O JUSTIFICACIÓN	ELABORÓ /ACTUALIZÓ	
1.0	Aprobación y Adopción del Programa de atención segura al Binomio madre-hijo para la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.	<b>X</b>			Las resolución 123 de 2012 y 2082 de 2014, del Ministerio de Salud y Protección Social y el manual de estándares de Acreditación en Salud, enfatizan la atención en salud centrada en el usuario, y para ello se requiere fortalecer los procesos de información y comunicación. Ratifica lo anterior el decreto 903 de 2014, del Ministerio de Salud y Protección Social.	Hernán Javier Guerrero Burbano	Resolución 499 del 26 de noviembre de 2014

	<b>PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCION SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	10

## INTRODUCCIÓN

Pasto Salud ESE tiene priorizados dentro de sus grupos de atención a las gestantes y a los menores, dentro del proceso de mejoramiento en el continuo de atención a sus usuarios con un enfoque en acreditación en la prestación de servicios de salud, viene desarrollando programas de atención que fortalecen la humanización, la calidad y la seguridad del paciente.

En el programa de atención segura al Binomio madre-hijo se trabaja con el objetivo de disminuir los riesgos que puedan conllevar a la muerte materna, que a nivel general permite evidenciar el grado de desarrollo del país, ya que las tasas más altas de muertes maternas se encuentran en zonas pobres, deprimidas, de difícil acceso y en donde las mujeres no tienen un trato social igualitario con los hombres.

La mortalidad materna y perinatal es más elevada en los países en vías de desarrollo, lo cual es expresión de las brechas de inequidad en el acceso a los servicios de salud y evidencia las condiciones de desigualdad que afecta a la población mundial y sobre todo a las mujeres y recién nacidos

También la mortalidad materna es un indicador altamente sensible para evaluar los servicios de salud, cuestiona el desempeño de sus funciones y la posibilidad para alcanzar los objetivos: su capacidad de respuesta, equidad y buena salud que plantean.

Mientras los niveles de mortalidad infantil son en promedio 10 veces mayores en países en vía de desarrollo que en países desarrollados, la mortalidad materna es 100 veces más alta.

Es por eso que PASTO SALUD ESE propone un programa de atención segura desde la preconcepción hasta el nacimiento y desarrollo del menor.

	<b>PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCION SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	11

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y fortalecer destrezas y competencias relacionadas con el tema ATENCION SEGURA DEL BINOMIO MADRE E HIJO, para prevenir la presencia de errores en la atención y disminuir los riesgos en la atención.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar los factores contributivos que favorecen una atención segura del binomio madre hijo en la prestación de los servicios de salud.
- ✓ Conocer barreras que favorecen una atención segura del binomio madre hijo.
- ✓ Detectar errores o fallas en la atención del binomio madre-hijo.
- ✓ Implementar buenas prácticas para prevenir eventos adversos y contribuir a una atención segura del binomio madre hijo.

	<b>PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCION SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	12

## 2. ALCANCE

El programa de atención segura al binomio madre hijo, se diseña con objeto de ser una herramienta útil en el propósito disminuir las consecuencias fatales de una atención insegura durante el proceso de atención en salud a maternas y sus hijos.

De igual manera los profesionales y el equipo de salud de Pasto Salud debe comprometerse en brindar una atención segura al binomio madre hijo, garantizando atención con adherencia a guías y protocolos de la madre y el menor, diseñando planes de atención individualizados conforme a sus requerimientos y necesidades identificadas.

El programa de atención segura al binomio madre hijo se extiende al proceso asistencial en Pasto Salud ESE.

	<b>PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCION SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	13

### **3. PROGRAMA DE ATENCION SEGURA AL BINOMIO MADRE-HIJO**

#### **3.1 IDENTIFICAR LOS FACTORES CONTRIBUTIVOS QUE FAVORECEN UNA ATENCIÓN SEGURA DEL BINOMIO MADRE-HIJO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

La identificación de los factores contributivos que favorecen una atención segura del binomio madre hijo en la atención del paciente necesidades se realiza durante el proceso de atención al cliente asistencial en el continuo de atención.

3.1.1 Verificar la Adherencia a Programas por parte de los usuarios:

3.1.1.1 Adherencia al programa de Planificación Familiar

- ✓ Usuaría activa en el programa de Planificación Familiar.
- ✓ Adherencia a método y controles de PF. Evaluar si la usuaria asiste a controles de acuerdo al método elegido de planificación familiar de manera periódica.

3.1.1.2 Adherencia al programa de Control Prenatal

- ✓ Usuaría activa en el programa de Control Prenatal.
- ✓ Adherencia al programa de control prenatal. Evaluar si la usuaria fue captada de manera oportuna dentro de las 12 primeras semanas de gestación. Evaluar si la usuaria asiste a controles de manera mensual.

3.1.1.3 Adherencia al programa de Crecimiento y Desarrollo

- ✓ Usuaría activa en el programa de Crecimiento y Desarrollo.
- ✓ Adherencia a programa de Crecimiento y Desarrollo. Evaluar si la usuaria asiste a controles de acuerdo al método elegido de planificación familiar de manera periódica.

3.1.2 Verificar la Adherencia a programas por parte del Equipo de Salud:


3.1.2.1 Adherencia a programas por parte del Equipo de Salud: al programa de Planificación Familiar, Control Prenatal, a Crecimiento y Desarrollo.

3.1.2.1.1 Aplicación de listas de chequeo al continuo de atención

3.1.2.1.2 Auditoría con metodología de Paciente Trazador

3.1.2.1.3 Auditorías de Calidad por el equipo para el mejoramiento de la Calidad.



	<b>PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCION SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	14

3.1.2.1.4 Diligenciamiento de registros y matrices de seguimiento a maternas y menores.

### **3.2 CONOCER BARRERAS QUE FAVORECEN UNA ATENCIÓN SEGURA DEL BINOMIO MADRE HIJO.**

3.2.1 Disponer de personal suficiente e idóneo en los servicios de consulta externa y servicios de urgencias en las IPSs de PASTO SALUD ESE.

3.2.2 Disponer de normas, documentos que garanticen prestación segura al Binomio madre-hijo Documentados en:

- 3.2.2.1 Plan de desarrollo institucional
- 3.2.2.2 Manual de procesos y procedimientos
- 3.2.2.3 Guías y Protocolos de atención actualizadas.
- 3.2.2.4 Programa de Auditoría para el mejoramiento de la Calidad.

3.2.3 Realizar seguimiento periódicos a la adherencia y pertinencia a guía y protocolos de atención a los programas que atienden de manera integral al Binomio madre hijo.

3.2.4 Disponer de todos los insumos, medicamentos, equipos y servicios para prestar una atención segura en:

- 3.2.4.1 Plan anual de adquisiciones.
- 3.2.4.2 Plan de mantenimiento Hospitalario
- 3.2.4.3 Plan de mantenimiento y calibración de equipos

### **3.3 DETECTAR ERRORES O FALLAS EN LA ATENCIÓN DEL BINOMIO MADRE-HIJO.**

Disponer de un sistema de reporte y Gestión de incidentes o Eventos Adversos; contar con sistema información oportuna y pertinente frente a las situaciones de riesgo y eventos adversos presentados. Realizar mediciones periódicas y su trazabilidad en el tiempo para realizar ajustes y acciones de mejora.

### **3.4 IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS PARA PREVENIR EVENTOS ADVERSOS Y CONTRIBUIR A UNA ATENCIÓN SEGURA DEL BINOMIO MADRE HIJO.**

3.4.1 Contar con Política de Seguridad del Paciente: PASTO SALUD ESE, dispone de una Política de Seguridad del Paciente que está dentro del Plan de Desarrollo Institucional, la cual se ha desplegado, se está aplicando en los

	<b>PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCION SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	15

procesos de atención a usuarios

3.4.2 Disponer de un Programa de Seguridad del Paciente.

3.4.2.1 Desarrollar el Plan de Seguridad de Paciente

3.4.2.2 Documentar, desarrollar y evaluar Lavado de manos. Como práctica segura es la primera y fundamental en el proceso de atención del Binomio madre hijo, comprobando que su adherencia ha brindado una disminución significativa en los problemas de atención de usuarias.

	<b>PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCION SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	16

#### 4. GLOSARIO

**BINOMIO MADRE HIJO:** Término aplicable para una atención integral a la madre y al menor durante la gestación.

**ATENCIÓN INTEGRAL:** Conjunto de servicios de promoción, prevención y asistenciales (diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y readaptación), incluidos los medicamentos requeridos, que se prestan a una persona o un grupo de ellas en su entorno bio – psico - social, para garantizar la protección de la salud individual y colectiva.

**BARRERAS DE SEGURIDAD:** Una circunstancia que reduce la probabilidad de presentación del incidente o evento adverso

**PRACTICA SEGURA:** Intervención tecnológica y científica o administrativa en el proceso asistencial en salud con resultado clínico exitoso, que minimiza la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso.

**PROTOCOLO:** Es el conjunto de normas y actividades a realizar dentro de un servicio o programa, frente a una situación específica dentro de la institución y su ejecución debe de ser de carácter obligatorio.

	<b>PROTOCOLO PROGRAMA DE ATENCION SEGURA BINOMIO MADRE-HIJO</b>			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Subgerencia de Salud e Investigación	PR-BMH	1.0	17

### BIBLIOGRAFIA

- Ministerio de Salud y Protección Social, Paquetes Instruccionales, buenas prácticas para la atención en salud, Bogotá.